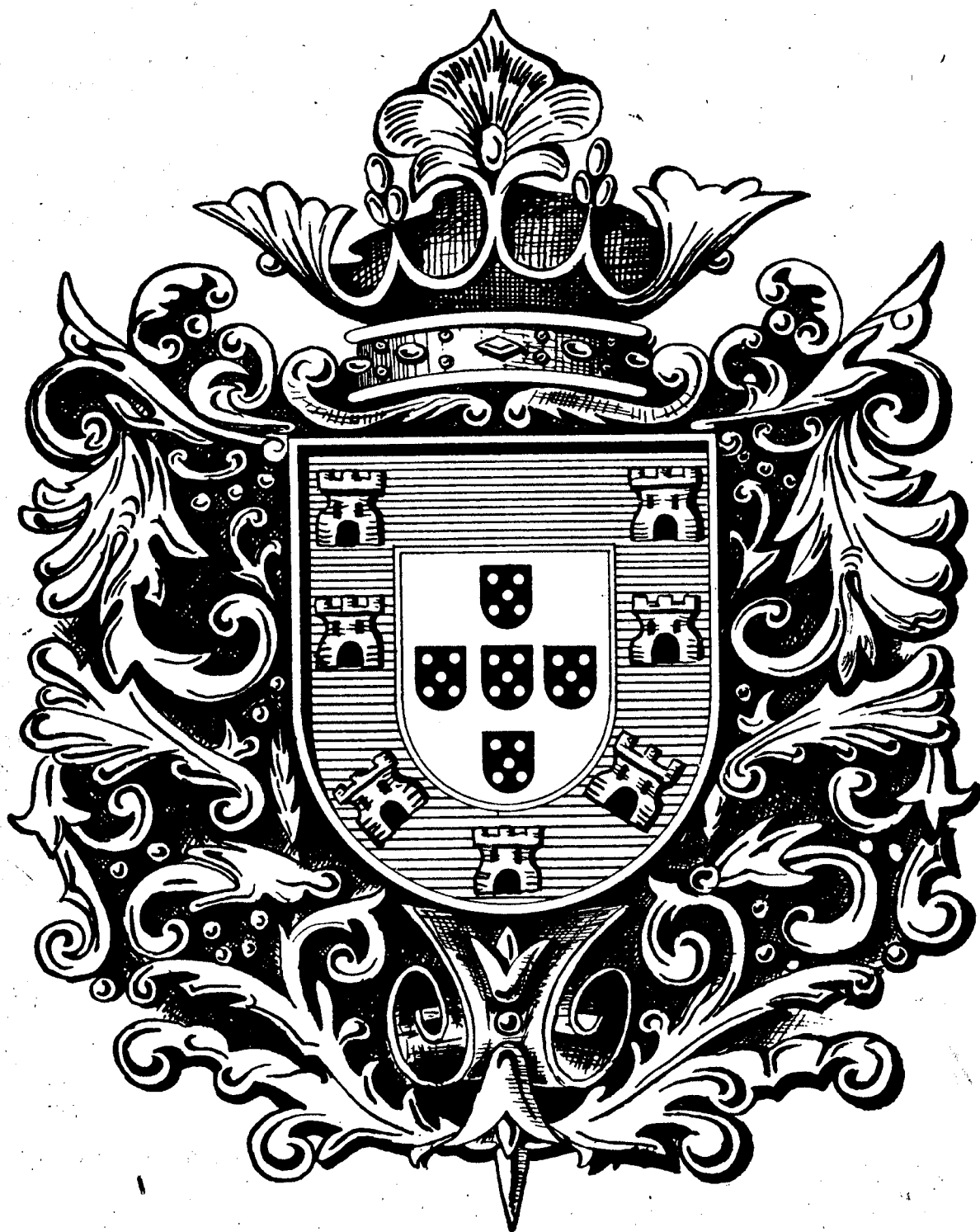


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año XLIX

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

Número 2.469

IMPRESA OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1974

**TARIFA DE PRECIOS**

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

**Palacio Municipal**

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

**Biblioteca Municipal**

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

**Laboratorio Municipal**

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

**ATLAS, S. A.**

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

**Industrias Melgar**

Instalaciones eléctricas - Construcciones  
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión celebrada el día 16 de Enero de 1974, en primera convocatoria, que redacta el Secretario Gral. Accidental en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º, del Art. 142, del Reglamento de funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

### Acta Anterior

Aprobar Acta anterior y Extracto de acuerdos, sin enmienda o salvedad alguna.

### Disposiciones Oficiales

Darse por enterada de las siguientes Disposiciones Oficiales:

Orden del Ministerio de Trabajo sobre Calendario de Fiestas Locales Consuetudinarias y Recuperables en 1974.

Resolución de este Ayuntamiento por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un apeadero de viajeros y mercancías en la Playa de la Almadraba.

### Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

El señor Sánchez de Nogués aclaró convenientemente las causas que motivaron la paralización de las obras que se realizan con cargo a los fondos de la subvención para combatir el desempleo involuntario, en el sector del Sardieero.

El mismo Sánchez de Nogués informó de que la Delegación de Trabajo había instado al Ayuntamiento para que remitiese las liquidaciones de obras

ejecutadas ya, con cargo a la subvención concedida por el Gobierno para combatir el desempleo involuntario.

El propio señor Sánchez de Nogués precisó que el retraso de las obras en la Plaza de Ruiz y principio de la calle Antioco, obedecía a la falta de adoquines que se encuentran en el puerto de Málaga, a la espera de ser embarcados con destino a esta Ciudad.

### Asunto sobre la Mesa

302-3-4-5

Conceder licencia para obras de división en cuatro partes del local-almacén del que son concesionarios en el Mercado Central de Abastos, a los señores Clavijos Salas, Morales Guillén, Rocher Gamero y Ben Al-lal.

306 Pasar a la Comisión de Personal para propuesta, expediente relacionado, con conductor contratado, afecto al Servicio de Limpieza, al que se pudiera encargar con carácter transitorio, de la revisión de los vehículos del Parque de Bomberos.

307 Que la ambulancia Municipal sea adscrita a dicho Parque de Bomberos y permanezca en el mismo como un vehículo más, que en ocasión de siniestros o traslado de enfermos, será conducida por personal afecto al propio Servicio.

### Comisión Primera

308 Devolver el importe del arbitrio correspondiente a mercaderías exportadas, en 20 expedientes.

309 Devolver a don José y don Alberto Ibáñez Trujillo, la diferencia del 3 por ciento abonada de más, en el aforo de dos vehículos con destino a una Escuela de Conductores.

310 Desestimar petición de don Pedro Serrán Pagan, para que le sea devuelto el arbitrio por exportación a Melilla de un automóvil.

311 Aprobar liquidaciones para determinar el premio de cobranza abonable a los Recaudadores, por la obtenida en el cuarto trimestre de 1973.

312 Abonar las horas extraordinarias devengadas por personal del Servicio de Limpieza.

313 Conceder a doña Hermenegilda Blanco Herrero,

viuda del Guardia Municipal don Esteban Sánchez Cuillén, socorro de pesetas 7.000 para gastos de sepelio.

317 Abonar al Jefe de Sección don Joaquín Quiroga Pérez, importe de medicamentos adquiridos durante su estancia en la Península.

318 Idem al empleado jubilado don Miguel Martínez Pérez, importe de medicamentos prescritos durante su hospitalización en la Cruz Roja de esta Ciudad.

319 Adquirir una máquina de escribir con destino a la Intervención de Fondos.

320 Devolver a la Compañía General de Comercio Geutí S. L. Genco, fianza de 281.700 pesetas para responder de las obras de construcción de un edificio en la calle Calvo Sotelo.

### Comisión Tercera

318 Otorgar licencia a don Andrés y don Juan Bautista Rocher Gamero para elevar en una planta más el edificio que contruyen en las calles Beatriz de Silva-Correa-Serrano Orive.

319 Idem, idem a Chaib Ben Abselam Mohtar, idem, idem en Castillo Artiel, 2.

320 Idem, idem a don José Barranquero Montes para construir habitación en la azotea de su vivienda, en calle Pérez Galdós, 3.

321 Imponer multa de 500 pesetas por obra clandestina y pago del duplo de los derechos por no haber obtenido la licencia municipal para las obras anteriores, al citado señor Barranquero Montes.

322 Conceder licencia a don José Puchol Paniagua, para cubrir terraza de su vivienda sita en Avenida de España, 32.

323 Darse por enterada de gestiones del señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Obras, en orden a subsanar deficiencias de alcanfarillado en las viviendas sitas en «Villa Aurora».

### Comisión Quinta

324 Conceder a don Miguel Jiménez Revidiego, los puestos números 91 y 92 del Mercado Central de Abastos.

325 Desestimar solicitud de Sohora Mohamed Haddu, concesionaria del puesto núm. 16 del Mercado de la Barriada Convoy de la Victorta, para permutar por el número 25 y para que se le conceda el anexo número 26.

326 Adquirir una máquina de escribir para la Concejería-Administración del Mercado Central de Abastos.

327 Conceder licencia a doña María Roldán Gómez, para instalar un despacho de bollería en el puesto núm. 45 del Mercado de la Barriada Convoy de la Victoria.

328 Prestar conformidad a propuesta del señor Presidente de la Comisión para reposición y arreglo de ventanas, pintado de puertas y limpieza de cristales en el Mercado Central de Abastos.

329 Facultar al señor Presidente de la Comisión para que haga las gestiones oportunas con el fin de que se arregle el reloj público instalado en la fachada principal del expresado Mercado.

330 Idem al señor Presidente de la Comisión de Ornato idem idem idem cerca del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, con miras a la compra de un reloj, para la Estación de Autobuses.

### Comisión Sexta

331 Aprobar Bases de la convocatoria para el concurso público de Carteles de Semana Santa.

332 Idem presupuesto de 101.206 pesetas, para ampliación del Alumbrado Público en los bajos del Mercado Central de Abastos.

### Comisión Séptima

333 Dejar sobre la Mesa para que por el Servicio de Requisitoria de la Policía Municipal, se informe con toda urgencia si están o no abiertos previamente a la obtención de la licencia municipal, cinco expedientes en solicitud de permiso para abrir al público nuevos establecimientos comerciales.

334 Conceder en principio licencia, subordinada a resolución del Excmo. señor Delegado del Gobierno, a doña Gopibai Javarnal Vaswani, para traslado de su Peluquería de Señoras, de calle García, 12 a locales 1 y 2 del nuevo edificio de la calle Calvo Sotelo, con vuelta a la Plaza XXV Años de Paz.

335 Conceder autorización para hacer publicidad por las calles de la Ciudad y en el lugar donde se instalen las metas de llegada y salida, a la Agrupación Ciclista Malagueña, organizadora de la XXI Vuelta Ciclista a Andalucía.

336 Denegar solicitud de reserva de aparcamiento junto a su oficina de la calle Padilla, al señor Presidente de la Junta Provincial de la Hermandad de Retirados de los Tres Ejércitos.

337 Acceder a petición de la propietaria de la Empresa de Pompas Fúnebres Ntra. Sra. del Carmen, para instalar disco prohibiendo el aparcamiento de vehículos, durante la celebración de partidos en el Estadio Alfonso Murube, en el centro de la entrada al patio de dicha Empresa en la calle Buenavista.

338 Aprobar propuesta del señor Presidente de la Comisión, en Orden a la regulación del tráfico en las calles Canalejas y Sevilla.

### Comisión Octava

339 Aprobar presupuesto de 37.400 pesetas, para

dotar de trajes de faena al personal de Jardines.

### Secretaría

Pasar al señor Arquitecto Municipal, para que revise precios y formule nuevo presupuesto, en expediente para construcción de nueva escalera de acceso a la Playa del Chorrillo.

### Patrimonio

Poner a nombre de don Antonio Martínez Valdivia, el contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en la calle Juan Sebastián Elcano, portal 4, sótano izquierda.

Idem idem de don Francisco Carrilero Reyes, idem idem de la correspondiente a Barriada del General Sanjurjo, portón G, 3.º izquierda.

Idem idem de doña Carmen Pérez Blanco, idem idem la de Alonso de Ojeda, portón, 1, piso 2.º derecha.

Conceder a Abdelkader Tahami Laarbi, licencia, subordinada a obtener la autorización militar pertinente, para reponer cubierta de chapas en vivienda que ocupa, sita en la calle San Daniel número 10.

### Arquitecto

Adjudicar a la Empresa Dragados y Construcciones, S. A. en la cantidad de 401.791 pesetas, las obras de construcción de 4 albergues en la Barriada del Príncipe Alfonso.

### Oficios

Facilitar el antiguo vehículo al servicio de la Alcaldía y contratar camión para traslado del personal y material que interviene en el rodaje en esta ciudad, de la película «Novios de la Muerte».

Que por la Oficina Técnica de Obras, se redacte presupuesto urgente para trabajos de bacheo en la Avenida de San Juan de Dios y calles Enrique El Navegante y Calvo Sotelo, a partir de la Antigua Normal del Magisterio.

Requerir a la Empresa Corsán, S. A. para que, sin más dilaciones proceda a la reparación del pavimento en las Avenidas de España y de Madrid.

Aprobar gasto de 67.000 pesetas, para abono de los trabajos extraordinarios de rectificación del Padrón de Habitantes referido al 31 de diciembre del pasado 1973.

### Cuentas

Aprobar propuesta de gastos formulada por el señor Interventor, por importe de 1.512.783 ptas.

353 Abonar honorarios a señores facultativos por dirección e inspección de las obras de construcción de viviendas de renta limitada en las parcelas 259 y «J» y 65 y 104 del Campo Exterior y de la de calle Molino.

### Asuntos de Urgencia

354 Adjudicar a don Luis Sánchez Sánchez en la cantidad de 228.900 pesetas, las obras de pavimentación de la calle Queipo de Llano, entre las de Independencia y Jáudenes.

355 Otorgar licencia a don Eduardo Ulzurrun de Asanza y Postigo para trasladar su establecimiento de venta de plantas, acuario y pajarería, desde la calle Teniente Coronel Gautier, 8, a la de González de la Vega. 7.

356 Autorizar al señor Depositario de Fondos, para asistencia al Tercer Curso de Diplomados en Administración Local, para Depositario, a celebrarse en Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local.

### Ruegos y Preguntas

El señor Sánchez de Nogués se interesó por la construcción de una caseta de baños para el Ayuntamiento.

El mismo señor Sánchez de Nogués, formuló el ruego de que se adquiriera una de las locomotoras de las que van a ser subastadas, procedentes del antiguo ferrocarril, para utilizarla como elemento decorativo en algún parque infantil.

El señor Millán Ortiz, se interesa por la adopción de medidas para el restablecimiento del servicio de autobuses por el Recinto Sur.

El señor Bernal Roldán, ruega se haga constar en el contrato que se establezca con la Empresa que ha de instalar las papeleras en la vía pública, los años de la concesión y que se estudie la posibilidad de que dichas papeleras queden exentas del pago de los arbitrios municipales.

### Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde dió cuenta de su último viaje oficial a Madrid y de los contactos que había tenido a diferentes niveles en los distintos Ministerios, en los que, dijo, había podido comprobar se seguía en la misma línea de prestar atención a los problemas de la ciudad y estudiarlos con cariño. Destacó el proceso satisfactorio del expediente para iluminación de las Murallas del Monte Hacho y del Foso Real, la compraventa de la parcela del Revellín y los proyectos de construcción de un pabellón para enfermos aislados y para sede de la Asamblea de la Cruz Roja, así como para la Casa del Movimiento.

Informó de haber recibido la visita del Colegio Oficial de Funcionarios Municipales de este Ayuntamiento que en nombre de sus compañeros, le expuso la inquietud creada tras la publicación de la Orden del Ministerio de la Gobernación por la que se dictan normas aclaratorias sobre ciertas situaciones de personal de las Corporaciones Locales.

La sesión terminó a las 13,50 horas.

Ceuta 19 de Enero de 1974.

El Secretario General Acctal.,  
Rafael Matres Calvo.

59

## EDICTO

*El Alcalde de esta Ciudad.*

### HACE SABER:

Que con arreglo a lo determinado en el vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales é instrucciones complementarias, actualmente se está efectuando la rectificación del Padrón de Habitantes de este Término Municipal, con referencia al 31 de Diciembre del pasado año; en su consecuencia, los residentes en esta ciudad, tienen el deber inexcusable de inscribirse en el referido Padrón y declarar en el Negociado 1.º de Estadística de este Ilustre Ayuntamiento de mi Presidencia, su nueva residencia en el Término, su ausencia, las altas y bajas en la familia y los cambios de domicilios, con arreglo a lo preceptuado en esta materia.

Todas las variaciones naturales y sociales de la población deberá ser declaradas en dicho Negociado a medida que se produzcan para que pueda conocerse en todo momento el número, residencia domicilio de todos los habitantes del Municipio.

Por ser el mencionado Padrón instrumento fehaciente a todos los efectos administrativos, del que emanan múltiples derechos individuales, se hace imprescindible el cumplimiento de cuanto se dispone.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo al propio tiempo que el incumplimiento de la legislación vigente en la materia se sancionará, según los casos.

Ceuta, 26 de enero de 1974.

Alfonso Sotelo Azorín.

60

## Comandancia General de Ceuta

### Juzgado Militar Eventual

#### REQUISITORIA

Román Pedrero, Juan, hijo de Alejandro y de Teresa, nacido en Puebla de Almoradiel (Toledo) el día 16 de Julio de 1951, vecindado en Puebla de Almoradiel, calle la Fuente, 13, de oficio pintor, de estado soltero, de 1'680 de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz chata, barba poblada, boca grande, piel blanca, cara redonda, sin ninguna seña particular, Aforado de Guerra procesado en la Causa 38/73, por el delito de «Maltrato de Obra a fuerza Armada, comparecerá en el término de QUINCE DIAS, ante don Demetrio Revert Silva, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Militar Eventual de la Plaza de Ceuta, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a veintitres días del mes de Enero de mil novecientos setenta y cuatro.

El Comandante Juez Instructor,  
Demetrio Revert Silva.

61

## Ministerio de Trabajo

### Delegación Provincial-Ceuta

En el expediente que se tramita en esta Delegación Provincial de Trabajo registrado al número 152/73 a la Empresa Ricardo Muñios Porto, cuyo actual domicilio se desconoce, ha recaído el siguiente fallo:

Que procedo imponer é impongo a la citada empresa la sanción total de la cuantía de QUINIENTAS PESETAS (500).

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar Recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de la Seguridad Social, de acuerdo con el artículo 8.º del Decreto de 2 de Junio de 1960, en el término de quince días hábiles, siguiente al de la

publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, justificando documentalmente haber depositado el importe de la sanción más el 20 por 100 de la misma, en metálico en la Caja de depósitos de la Delegación de Hacienda y a disposición de esta Delegación.

Queda advertido que, una firme esta Resolución por no haber recurrido contra ella en el plazo citado, deberá efectuar el pago de la multa impuesta en esta Delegación y en papel de Pagos al Estado, dentro de los ocho días siguientes ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Ceuta a 18 de Enero de mil novecientos setenta y cuatro.

El Delegado de Trabajo,  
Fdo.: José María Jiménez Castaños.

62

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Mariano Valriberas Trujillo, Juez Municipal Sustituto, en funciones de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta, por permiso del propietario

### HAGO SABER:

Que este Juzgado de primera instancia se tramita procedimiento de apremio en juicio declarativo de menor cuantía instado por don Benjamín Alfón Alfón contra don Abselám Ahmed Alí; en el cual y por providencia de ésta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días el siguiente:

Un coche matrícula CE-0761, marca Mini 850, tasado en SESENTA MIL PESETAS.

Esta primera subasta tendrá lugar el día veinte de Febrero a las doce horas, en la Sala de audiencia de éste Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de SESENTA MIL pesetas en que el expresado vehículo ha sido valorado.

2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para

esta subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º—Los bienes objetos de ésta subasta se encuentra depositado en don Benjamín Alfón Alfón, Calvo Sotelo núm. 8 donde podrá ser examinado por los que quieran tomar parte en la subasta.

Dado en Ceuta a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

Mariano Valriberas.

P. S.  
M. L. Martínez.

63

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 808 de 1973 sobre hurto, ha acordado notificar a Dris Mimut Mohamed, de 37 años, casado, obrero, natural de Nador (Marruecos), hijo de Mimut y de Fatma, actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Dris Mimut Mohamed, como autor de una falta de hurto, ya definida, a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio.—Para la extinción de la pena impuesta, le servirá al condenado de abono el tiempo que ha estado privado de libertad por razón de estos autos, por lo que deja extinguida la misma. Notifíquese esta sentencia al condenado Dris Mimut Mohamed por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—P. J. de Paúl.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 21 de diciembre de 1973.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

64

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 851 de 1973 sobre daños por imprudencia, ha acordado notificar a El Jouti Mohamed, de 29 años, casado, obrero, natural de Villa Alhucemas (Marruecos) domiciliado en Gemouillac (Francia) calle Cité número 33, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a El Jouti Mohamed como autor de una falta de imprudencia, a la pena de Trescientas pesetas de multa, a que indemnice a Francisco Hidalgo Juarez, propietario del coche CE. 9558, en la suma de Tres mil cien pesetas y pago de costas.—Notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de cédula en el «Boletín Oficial» de la ciudad y a la Compañía de Seguros «La Unión», por exorto al Juzgado Municipal Decano de los de Barcelona.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro José de Paúl.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 21 de Enero de 1974.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

65

### Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 63 de 1974, sobre lesiones y daños por imprudencia, ha mandado citar al perjudicado Ahmed Mohamed Al-lal Elbakhti, de 31 años, casado, empleado, natural de Tetuán (Marruecos) hijo de Mohamed y de Fatima y al denunciado Selám Bouker Tensamani, de 43 años, casado, del Comercio, natural de Tetuán, hijo de Bouker y de Fatima, ambos domiciliados en Tetuán, para que el próximo día quince de marzo a las doce horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en sus calidades indicadas, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 24 de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

66

### Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas

número 64 de 1974, sobre lesiones ha mandado citar a Abdelazis Abdeselám Ali, de 32 años, soltero, hijo de Abdeselám y Soodia, natural de Tánger, guardián del pesquero «Antoñito Martín» y Alama Fadal Krimis, de 19 años, soltero, hijo de Fadal y Sofia, natural de Río Martín, marinero del pesquero «La Bella», como denunciados y al testigo Huber Ahmed Alanti, enrolado en el pesquero «2.º Luis y Pepita», para que el próximo día doce de marzo a las doce horas comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en sus calidades indicadas, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 24 de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

67

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### EDICTO

El Alcalde Accidental del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

### HACE SABER:

Que aprobado por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día de ayer, el Padrón del Impuesto sobre Circulación de Vehículos por la Vía Pública (Distintivos), correspondiente al presente ejercicio, el cual se expone al público para que en un plazo de QUINCE días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, puedan formularse reclamaciones.

Ceuta, 31 de enero de 1974.

Fdo: Jaime Alsina Rodríguez.





CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

DE CEUTA

CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

TODO  
SALE  
DE  
AQUI



MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	ANUAL
AHORRO VIVIENDA al	6 %
Ahorro BURSATIL al	5 %
Imposiciones más de 2 años	6 %
Imposiciones a Un año	5 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	4'50 %
Imposiciones a TRES MESES	3'50 %
Libretas Ordinarias	2,50 %
Libretas Escolares	2,50 %
CUENTAS CORRIENTES	0'75 %

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas  
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos  
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

**FRANQUEO**

*Sr. D.*.....

.....

.....